

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-05-20
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZEA-DZAF-UZA-SG-2024-1660-E

Presupuestos Participativos 2024



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	1.2 Parroquia:	LA FERROVIARIA
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	ELOY ALFARO	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	DOSCIENTAS CASAS
1.5 N° Predio Intervención (referencial):		1.6 Ubicación:	CALLE VIRGILIO CASTILLO
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	RESIDENCIAL

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

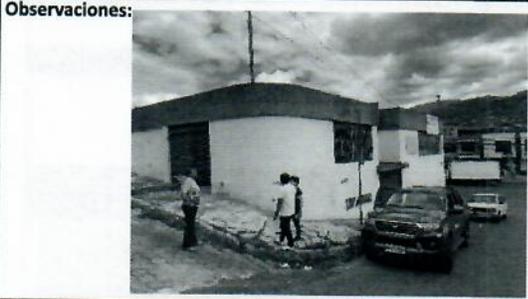
(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	Vialidad	X	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	RESTAURACION DE LA CASA COMUNAL			2.3 ID Via:
Desde:				
Hasta:				

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	x	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:			



3.7 Alcantarillado:	SI	NO	3.8 Agua Potable:	SI	NO
Observaciones:			Observaciones:		

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	3.10 Uso de Suelo:	Comercial	Residencial
-------------------------------	----	----	--------------------	-----------	-------------

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:		
5.1.1 Sitio de Intervención:	Bueno	Regular	Malo
5.1.3 Longitud / Ancho:			
5.1.4 Área (m2):			
5.1.5 Capa de Rodadura:			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:			

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS ECONÓMICO

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	SIN INCLUIR IVA
--	------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

ANTECEDENTES: Mediante solicitud ingresada por JUAN FREIRE, se pone en conocimiento la Ficha de Prefactibilidad para la Obra Pública: "RESTAURACIÓN DE CASA COMUNAL", en atención a dicha solicitud, digo:
En atención a la normativa expuesta y en concordancia con el Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DZAF-2024-0619-M, de 24 de junio de 2024, suscrito por el Econ. Diego Ramiro Hinojosa Ruano, en calidad DIRECTOR ZONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, que textualmente dice: "En respuesta al Memorando N° GADDMQ-AZEA-DZPC-2024-0282-M, en el que manifiesta lo siguiente; "Adjunto al presente sírvase encontrar la matriz de solicitudes de pedidos de obra pública para el proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025, con el fin de que su dirección y la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles, realicen la titularidad de dominio de los predios detallados en dicha matriz. Solicito de la manera más comedida se nos entregue la información a esta dirección hasta el 15 de mayo de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ordenanza 038 de Presupuestos Participativos"

Al respecto me permito poner en su conocimiento el oficio N°GADDMQ-DMGBI-2024-3346-O, en el que se adjunta el segundo avance predios AZEA. Ref: Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1336-O, con el detalle de los predios que cuentan con Titularidad de dominio a favor del Municipio de Quito, y aquellos que por distintas causas no se ha podido determinar su titularidad, para que conforme a su competencia se remita la información solicitada por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Adicionalmente se adjunta la matriz de avance de los predios donde se ejecutarán obras de pps 2024-2025 para su conocimiento, conforme las respuestas de la DMGBI se continuará alimentando dicha matriz.", en virtud de que en el documento en formato Excel adjunto a la respuesta, no se tiene certidumbre de la titularidad de dominio del predio, al no poder constatar la titularidad no es factible legalmente. A menos que pueda adjuntar certificado que demuestre la titularidad de dominio a favor del Municipio.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



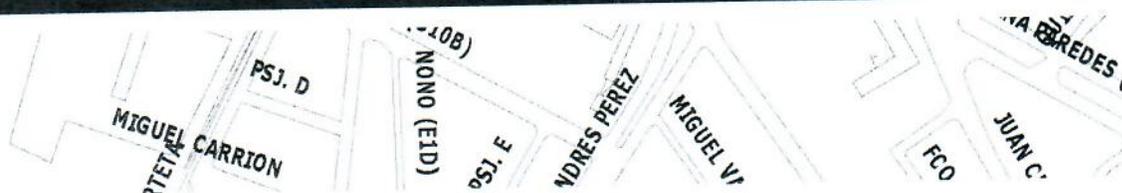
Fotografía 3

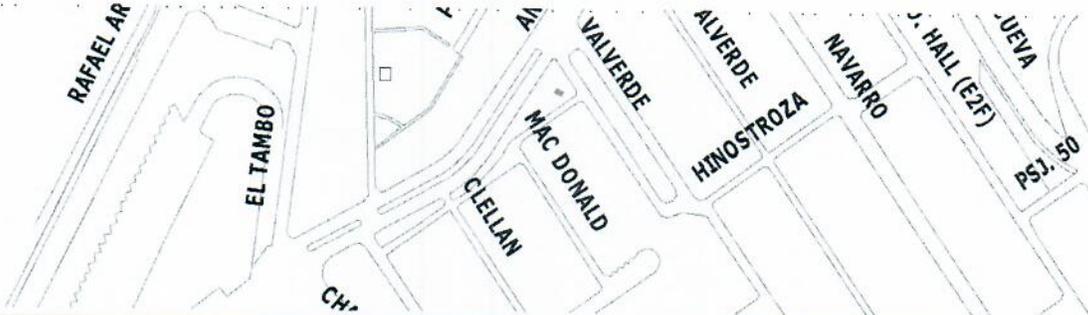


Fotografía 4



9. CROQUIS





10. RECOMENDACIONES

EL COMITÉ TÉCNICO EMITE CRITERIO NO FACTIBLE PORQUE EN EL SITIO DONDE SE SOLICITA LA RESTAURACION DE LA CASA COMUNAL, EN EL SISTEMA CATASTRAL MUNICIPAL SIREG-Q, NO CUENTA CON NUMERO PREDIAL QUE PERTENEZCA AL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEBIDO A QUE EL INMUEBLE ESTA DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible:

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: SR. JUAN FREIRE
 12.2 Teléfono de contacto: 0997810441
 12.3 Dirección: PLAN PILOTO CHIRIYACU
 12.4 Barrio en el que vive: PLAN PILOTO CHIRIYACU

Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ING. CIVIL. GIOVANNY TACURI		ARQ. BLANCA EMILIA BRITO MOINA		ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO
TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA		DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
	ABG. MONICA FLORES GRANDA		ING. ARACELLY VICTORIA CEVALLOS RIVERA		LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA
DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	
Aprobado por:					
F:					
	MSC. CRISTINA TORRES OBANDO				
ADMINISTRADOR ZONAL					